

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00765 00**

Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que el liquidador MARCO ARNULFO GUARÍN ROJAS aceptó la designación realizada y se posesionó como liquidador en el presente asunto.

De igual forma ténganse en cuenta las notificaciones aportadas.

Por secretaría entréguese y páguese el título judicial consignado como honorarios al liquidador.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **154**, hoy **28 de septiembre de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24da6c8c2ec078dede814f32ec7889b8f0b55b204527c992a7371b9888f915d6**

Documento generado en 27/09/2022 09:02:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>